



VEREDICTO

Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el **Trabajo Especial de Grado** presentado por: **ALICIA GABRIELA ULLOA CONTRERAS**, portadora de **C.I V- 18.701.924**, bajo el título "**ANALGESIA PERIDURAL OBSTÉTRICA: EFICACIA DE LA LIDOCAÍNA AL 1 % MÁS FENTANILO VERSUS BUPIVACAÍNA AL 0,5 % MÁS FENTANILO**", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de **ESPECIALISTA EN ANESTESIOLOGIA - HDL**, dejan constancia de lo siguiente:

1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del jurado, se fijó el día 08 de noviembre de 2018 a las 07:00 am, para que la autora lo defendiera en forma pública, lo que ésta hizo en el Auditorio del Hospital General del Este Dr. Domingo Luciani, mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el jurado decidió **aprobarlo**, por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por la autora, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad.

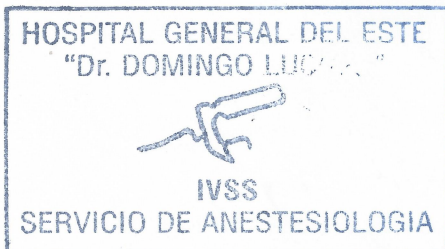
En fe de lo cual se levanta la presente ACTA, a los 08 días del mes de noviembre del año 2018, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado Antonio Aloisi Machado.

Anna Yafossi Yavagnilio
C.I. 5.533.313

Hospital General del Este Dr. Domingo
Luciani

José Nicolás Potente Chacón
C.I. 8.555.191

Hospital Universitario de Caracas



Antonio Aloisi Machado
Hospital General del Este Dr. Domingo Luciani
C.I - 4.713.636.
Tutor

